INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

ACTA COMITÉ EVLUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. MIC- 0016-DRNO 2021

El día veintiocho (28) de julio de 2021, el comité encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o Declaratoria desierta del proceso de la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC No.006-DRNO-2021**, cuyo objeto consiste en ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMILLAS ESCUALIZABLES PARA LA PRÁCTICA DE NECROPSIAS MEDICO LEGALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL NOROCCIDENTE- MEDELLÍN, DIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA-MONTERÍA Y DIRECCIÓN SECCIONAL CHOCO- QUIBDÓ"***, concluyo:

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un órgano adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Dentro de sus funciones, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su Misión Constitucional y Legal, requieren adquirir mesas hidráulicas portables o camillas escualizables para el transporte de cadáveres de patología para la investigación de casos relacionados con violaciones de derechos humanos y la recuperación de cadáveres que en este marco se requieren.

Los manejos de cadáveres requieren tener disponible los elementos para la realización de los procedimientos forenses, de acuerdo con los estándares mínimos de calidad en el marco de las buenas prácticas forenses. Por lo anterior, las áreas de patología forense a nivel nacional deben contar con los equipos necesarios para cubrir las necesidades del servicio, entre estos carros trasportadores de cadáveres que permitan el adecuado trasporte y manipulación de los mismos dentro del área de morgue

Acorde a lo anterior y a la solicitud realizada por la Coordinadora del Grupo Regional de Patología de la Regional Noroccidente mediante oficio **N.0591—GRPF-DRNC-2021**, del seis (06) de junio de 2021, pone de presente la necesidad de llevar a cabo la adquisición de cuatro (04) mesas hidráulicas portables o camillas escualizables para la práctica de necropsias medicolegales en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, las cuales deberán ser distribuidas y entregadas así: Dos (02) en la ciudad de Medellín- Antioquia, Uno (01) en la ciudad de Montería -Córdoba, y uno (01) en la ciudad de Quibdó – Choco.

Por lo anterior, El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses requiere contratar la adquisición de mesas hidráulicas portables o camillas escualizables para la práctica de necropsias medico legales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Regional Noroccidente- Medellín, Dirección Seccional Córdoba-Montería y Dirección Seccional Choco- Quibdó, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE DESTINO
1	Camilla escualizable con toda estructura en acero inoxidable mínimo calibre 16, planchón con mínimo 6 rodillos que mida entre 60X 180cm a 60 X 200 cm, con capacidad de levante mínimo de 350 kilogramos, promedio de altura de 60 cm a 180 cm, con llantas con freno de pie (2 ruedas fijas adelante y 2 ruedas traseras con giro de 360°), sistema de elevación hidráulico manual y sistema de empuje con manillas o barras.	Unidad	1	Medellín
			1	Montería - Córdoba
			1	Choco -Quibdó

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

Para la presente contratación la entidad cuenta con un presupuesto de Inversión: CDP 113221 (SIIF) del 08 de julio de 2021, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($43.316.000)** IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar., pero para la presente contratación solo se destinará como presupuesto máximo oficial la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($39.270.000)** IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar.

Que, los estudios previos y la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC-0016-DRNO-2021**, se publicaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co **SECOP II** el día **DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2021**.

Que, en la fecha prevista para el cierre, el día **VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE 2021,** se recibió oferta de las firmas **FÁBRICA DE ARTÍCULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.,** identificada con **Nit.811038872-2,** como consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co.**SECOP II.**

Que, el Director Regional mediante oficio N. 382-DRNC-2021, del día veintitrés (23) de julio de 2021, designó el comité evaluador de la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC- 0016-DRNO-2021**, quienes efectuaron la verificación al oferente que presento la oferta con el menor valor para la entidad, la cual corresponde al oferente **FÁBRICA DE ARTÍCULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.,** identificada con **Nit.811038872-2,** quien dio como resultado:

2. VERIFICACIÓN JURÍDICA.

La encargada de la Oficina de Compras y Contratación, informa que realizada la verificación jurídica a la firma **FÁBRICA DE ARTÍCULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.,** identificada con **Nit.811038872-2, CUMPLE** con todos los documentos jurídicos habilitantes.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **FÁBRICA DE ARTÍCULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.,** identificada con **Nit.811038872-2, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

La Coordinadora Administrativa y Financiera, informa que revisada la oferta económica presentada en la plataforma del **SECOP II** por la firma **FÁBRICA DE ARTÍCULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.,** identificada con **Nit.811038872-2, CUMPLIO,** y no hubo que realizar corrección aritmética y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial disponible para esta contratación, por lo tanto, cumple económicamente.

La Encargada de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2021**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Que durante el traslado del informe de evaluación publicado en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** hasta el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021,** no se presentó ninguna observación al informe de evaluación, por lo que por parte del comité evaluador se concluyó: JURIDICO: **CUMPLE.** TECNICO: **CUMPLE.** ECONOMICO: **CUMPLE.**

5. ANÁLISIS Y DECISIONES

Que, de todo lo anterior se concluye que la oferta presentada por la firma **FÁBRICA DE ARTÍCULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.,** identificada con **Nit.811038872-2,** queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en la ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMILLAS ESCUALIZABLES PARA LA PRÁCTICA DE NECROPSIAS MEDICO LEGALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA***

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL NOROCCIDENTE- MEDELLÍN, DIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA-MONTERÍA Y DIRECCIÓN SECCIONAL CHOCO- QUIBDÓ", por valor de $38.199.000, provenientes del presupuesto de inversión.

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron.

GLORIA JUDITH GOMEZ AREIZA
Coordinadora Grupo GRAF

ANA MILENA VILLADA PALACIO
Profesional Universitaria encargada de la oficina de Compras y Contratación.

JENNIFER GARCIA OSPINA
Coordinadora Grupo Regional de Patología

APRUEBA LA ADJUDICACIÓN: **QUEBIN FABIÁN MEJÍA MUÑOZ**
Director Regional Noroccidente

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Universitaria-Encargada Oficina de Compras y Contratación		2021-07-28
Revisó	Gloria Judith Gómez Areiza- Coordinadora Administrativa y Financiera		2021-07-28
	Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Universitaria-Encargada Oficina de Compras y Contratación		2021/07/28
	Jennifer García Ospina- Coordinadora Grupo Regional de Patología		2021-07-28
Aprobó	Quebin Fabian Mejía Muñoz – Director Regional Noroccidente		2021-07-
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co